ADENDA N° 2

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
LCO (EXPEDIENTE N° 306.904 ID N° 350.366)

Asunción, 03 de Abril de 2019.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Los siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Punto N° 1: **REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:**

- El local del taller deberá estar ubicado a una distancia vehicular no mayor de 15 (quince) km de la Presidencia de la República, El Paraguayo Independiente y Ayolas.
- El oferente deberá contar con una infraestructura techada mínima 900 m2, que será destinada exclusivamente al área de taller donde serán realizados los trabajos no incluyéndose en estas medidas el área administrativa, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.
- Contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con salas de ajustes cerradas o aisladas de manera a evitar la contaminación del ambiente.
- Contar con herramientas de precisión para esos efectos como ser:
  Torquímetros, calibres, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, mordaza, cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulicos para elevamiento de vehículos, llaves de mano, actuador hidráulico para caja, engrasador neumático, calibrador de picos inyectores diésel, banco soporte para armado de diferencial con reloj comparador de medidas, medidor de compresión de motor y Power, banco soporte para armado de diferencial, elevador hidráulico para desmontaje y montaje de caja de velocidad, comprimidor hidráulico para espirales de suspensión MacPHerson, succionador de aceite a vacío y alineador de faros de luces alta y baja portátil, equipo de diagnóstico de Common Rail.
- El oferente deberá contar con una Póliza contra todo riesgo del local y de los vehículos que queden en resguardo mientras dure el servicio, de una Compañía Aseguradora Autorizada por la Superintendencia de Seguros, la que deberá estar vigente en el momento de la apertura de la oferta técnica y economica. Además solicitamos que para la firma del Contrato la póliza esté vigente y en caso de vencimiento del mismo, se deberá adjuntar la adenda de ampliación y/o renovación de la Póliza la que deberá estar vigente de como mínimo 60 días posteriores al vencimiento del contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Lic. Shimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República

- Certificado de ser Taller Autorizado del Representante, para el mantenimiento de las marcas solicitadas. **(SOLO PARA EL LOTE N° 1)**

Punto N° 2: SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC).

CGC 35.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 35.1]*

- La fecha de Apertura fue modificada en el SICP.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C
Presidencia de la República